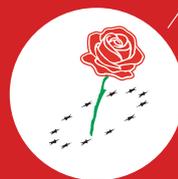
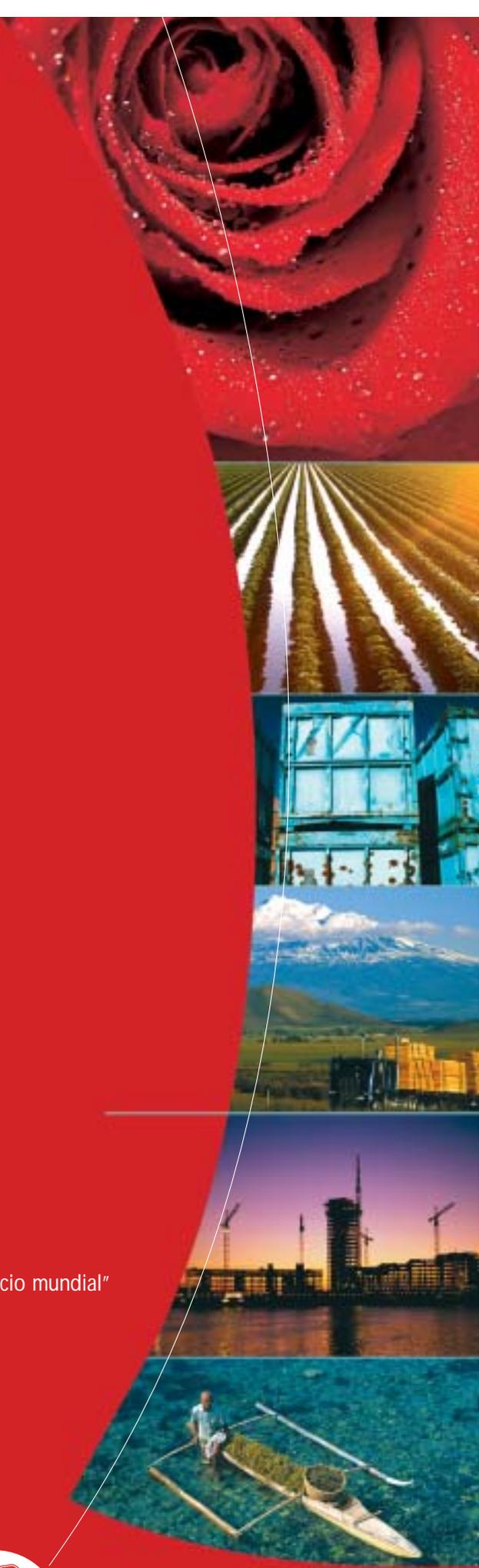


UN LARGO Y SINUOSO CAMINO: de Doha a Cancún

adenda al documento de posición de abril de 2001
del Grupo Parlamentario del PSE titulado "Una nueva dirección en el comercio mundial"



Junio 2003



UN LARGO Y SINUOSO
CAMINO: DE DOHA
A CANCÚN





UN LARGO Y SINUOSO CAMINO: DE DOHA A CANCÚN

Hace dos años, al prepararse para la Cumbre de la OMC de Doha, el Grupo Parlamentario del PSE publicó el documento ***Una nueva dirección en el comercio mundial: hacia una Ronda de la OMC para el desarrollo, la democracia y la sostenibilidad***, en el que hacía un llamamiento a favor de una reforma radical del sistema comercial mundial. En el prólogo se expresaba la urgencia de esta tarea:

Nuestra conclusión central, plasmada detalladamente en este documento, se refiere a la necesidad de una nueva dirección en el comercio mundial. El aumento del interés y de la preocupación públicos, y la nueva firmeza de los países en desarrollo en la OMC – ambos dramatizados por Seattle – han transformado irreversiblemente la política del comercio internacional. El orden del día de la apertura de mercado para especialistas en comercio ha sido rebasado por un nuevo "orden del día de la gente", cuyas demandas principales son imparcialidad y democracia en el sistema comercial global.

Más allá del mundo estrecho de la diplomacia comercial, la próxima ronda comercial deberá ser, sobre todo, un momento de definición en el debate sobre la globalización que está dominando la política de este nuevo siglo. La pregunta que subyace es la siguiente: ¿subordinará la globalización los demás valores a la económica, o podrá la opción democrática prevalecer en una era de interdependencia, normas e instituciones globales?

En particular, el Grupo hacía hincapié en los siguientes puntos:

- La nueva ronda de negociaciones comerciales deberá ser una ronda dedicada al desarrollo, en la que se refuerce el tratamiento especial y diferenciado y se establezca un vínculo expreso con los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas consistentes en reducir la pobreza y el hambre a la mitad en términos absolutos de aquí a 2015;
- Deberán celebrarse negociaciones sobre cuestiones clave en materia de medio ambiente y alimentos;
- Deberán dilucidarse los derechos de acceso a los medicamentos de los países en desarrollo;
- El vínculo entre comercio y derechos de los trabajadores deberá figurar en el orden del día;
- Los países en desarrollo deberán obtener rápidamente un mejor acceso a los mercados de los países industrializados, sobre todo en los sectores críticos pero altamente protegidos, como la agricultura, y conceder al mismo tiempo acceso preferente a los países en desarrollo más vulnerables;
- Deberán reforzarse la democracia y la apertura dentro de la OMC, así como la relación de ésta con otras organizaciones y convenios internacionales deberá clarificarse en una administración más equilibrada y democrática a escala mundial.

Al mismo tiempo, el Grupo destacaba su apoyo a la nueva ronda de negociaciones comerciales, su confianza en las ventajas del comercio, la necesidad de normas internacionales para garantizar que el comercio sea equitativo y el interés económico vital que representa para la UE la ampliación de las oportunidades de exportación europeas. El Grupo Parlamentario del PSE considera que la actual ronda de negociaciones comerciales constituye una oportunidad de sentar las bases para la creación de nuevos puestos de trabajo y la obtención de una mayor prosperidad para sus propios ciudadanos y para los de sus socios comerciales, así como para defender y promover las normativas europeas en materia social y medioambiental.

El Grupo se felicita del papel de liderazgo que ha asumido la UE en las negociaciones. Compartimos el compromiso del Comisario de Comercio Lamy de alcanzar un equilibrio entre la nueva apertura de mercados y una mejor regulación, y de hacer de estas negociaciones una ronda dedicada al desarrollo por sus resultados y no por su retórica.

¿QUÉ SE DECIDIÓ EN DOHA?

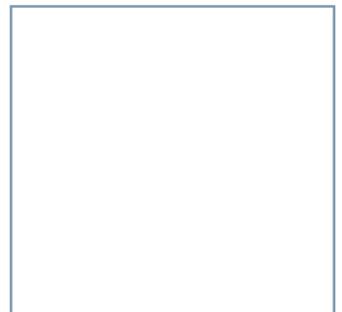
La Cumbre de la OMC celebrada en Doha en el mes de noviembre de 2001 inició las negociaciones sobre los siguientes temas:

- Agricultura
- Servicios
- Acceso a los mercados no agrícolas
- Normas en materia de propiedad intelectual (ADPIC)
- Comercio y medio ambiente
- Procedimientos para la solución de diferencias
- "Cuestiones de aplicación".

Además:

- En respuesta a la indignación del público por el hecho de que los países en desarrollo no tuviesen acceso a medicinas vitales, se adoptó una Decisión sobre ADPIC y salud pública (véase el cuadro), en la que se reafirmaba la primacía de la salud pública sobre los derechos de propiedad intelectual;
- Se acordó, sobre todo por insistencia de la UE, que tras la cumbre de Cancún se iniciarían las negociaciones sobre **inversiones, competencia, contratos públicos y facilitación del crédito** –conocidos como "temas de Singapur"– "sobre la base de una decisión que se ha de adoptar, por consenso expreso, en ese periodo de sesiones respecto de las modalidades de las negociaciones";
- La OMC aprobó el régimen transitorio de la UE para las importaciones de plátanos y concedió una excepción a sus normas para permitir que el Acuerdo de Asociación UE-ACP siguiese adelante.

Por último, la Cumbre de Doha acordó que las negociaciones finalizarían a más tardar el 1 de enero de 2005, y estableció una serie de plazos intermedios, a partir de diciembre de 2001, para temas concretos.





UN LARGO Y SINUOSO CAMINO: DE DOHA A CANCÚN

TRIPS AND PUBLIC HEALTH

La Declaración sobre ADPIC y salud pública constituyó una gran victoria para los países en desarrollo. A lo largo de 2001 se libraron violentas batallas jurídicas y políticas sobre las patentes farmacéuticas y sus efectos para tener un acceso asequible a medicinas de importancia vital. La opinión pública mundial se movilizó por el escándalo que representa que en los países pobres mueran decenas de miles de personas a causa de enfermedades curables, al tiempo que las patentes propiedad de las empresas farmacéuticas multinacionales impiden que dichas personas accedan a medicamentos baratos.

Estas batallas hicieron que el acceso a los medicamentos se convirtiese en uno de los temas clave de la Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Doha en noviembre de 2001, en la que se inició una nueva ronda de negociaciones multilaterales sobre comercio. Los países en desarrollo mostraron una gran tenacidad para obtener la Declaración sobre ADPIC y salud pública, en la que se reafirma la primacía de las necesidades en materia de salud pública sobre los derechos de propiedad intelectual. Sin embargo, esta Declaración presenta una importante laguna debido al compromiso de concluir dichas negociaciones al final de 2002. Debido al bloqueo de un acuerdo por parte de los Estados Unidos, no pudo cumplirse dicho plazo (véase el apartado sobre ADPIC en el Anexo).

ASÍ PUES, ¿SE TRATA DE UNA NUEVA DIRECCIÓN?

Inmediatamente después de la Cumbre de Doha, el Grupo Parlamentario del PSE manifestó que las conclusiones de ésta representaban un avance importante respecto a las diversas prioridades que se recogen en el documento Una nueva dirección, a saber:

- El acuerdo sobre **ADPIC y salud pública** fue una gran victoria para los países en desarrollo y para todos aquellos que hacen campaña para que el sistema mundial de comercio responda mejor a los objetivos más amplios de las políticas públicas;
- El mandato para las nuevas negociaciones comerciales –sobre todo las relativas al tema clave de la agricultura y sobre acceso al mercado de los productos industriales– refleja en gran medida los intereses de los países en desarrollo;
- La Cumbre de Doha acordó que todas las denominadas “cuestiones de aplicación” planteadas por los países en desarrollo relacionadas con desequilibrios e injusticias en las normas comerciales establecidas en la anterior Ronda de Uruguay de negociaciones comerciales en 1995 se abordarían en el marco de la Ronda de Doha;
- Por primera vez, la OMC aceptó celebrar negociaciones sobre la relación entre las normas del comercio y el medio ambiente; el ámbito de las negociaciones es inferior al solicitado por el Grupo Parlamentario del PSE, pero en vista de la fuerte oposición, sobre todo de numerosos países en desarrollo, este acuerdo para celebrar negociaciones constituye un gran avance.

Sin embargo, la Cumbre de Doha no dio los resultados esperados en dos prioridades del Grupo, a saber:

- En materia de comercio y trabajo, no se produjeron verdaderos avances. Numerosos gobiernos de países en desarrollo manifestaron una violenta oposición ante las modestas propuestas encaminadas a que se reconozcan las cuestiones sociales y laborales dentro del sistema comercial. Y los países desarrollados no impulsaron este tema con suficiente fuerza para que tuviera alguna oportunidad de avanzar.
- Las cuestiones de la democracia y la transparencia siguen siendo muy controvertidas entre los miembros de la OMC, y apenas figuraron en los debates de Doha.

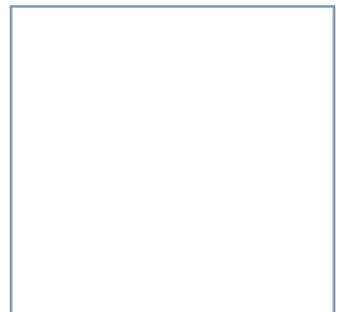
Además, muchos países en desarrollo, junto con sindicatos y ONG, expresaron graves inquietudes respecto al compromiso de iniciar negociaciones sobre **inversiones** y **normas de competencia** tras la Cumbre de Cancún.

DESPUÉS DE DOHA: MANTENER LA PRESIÓN

Desde el inicio de la Ronda de negociaciones comerciales de Doha, el Grupo Parlamentario del PSE ha seguido presionando a favor de las radicales reformas que se recogen en el documento *Una nueva dirección en el comercio mundial*.

Para mantener la presión y establecer alianzas, la dirección del Grupo –junto con sus especialistas en comercio, desarrollo, agricultura, asuntos sociales, protección del consumidor y otros temas pertinentes– han celebrado reuniones periódicas con representantes de la sociedad civil, los empresarios y sindicatos europeos, con los países en desarrollo, con los negociadores comerciales de la UE, con los Gobiernos de los Estados miembros y con parlamentarios de todo el mundo.

Hemos organizado audiencias públicas y seminarios sobre los temas más importantes, hemos promovido el diálogo en Internet, nos hemos reunido periódicamente con los Comisarios de la UE y con su personal, hemos puesto en marcha debates en el seno del Parlamento Europeo y hemos obtenido el apoyo de éste último para gran parte de nuestro proyecto de reforma. En el Anexo se recogen informes sobre cinco temas: agricultura, GATS, ADPIC, inversiones y democracia y transparencia, a los cuales el Grupo ha prestado especial atención desde la Cumbre de Doha.





UN LARGO Y SINUOSO
CAMINO: DE DOHA
A CANCÚN

EL COMERCIO, EL PARLAMENTO EUROPEO Y EL GRUPO DEL PSE

*La labor del Grupo del PSE para influir en la agenda de comercio ha sido realizada con las limitadas competencias formales con que cuenta el Parlamento Europeo. Los efectos logrados dan testimonio del poder de las campañas y de los sólidos lazos de comunicación con el Comisario de Comercio de la UE, Pascal Lamy, que procede de nuestra familia política y quien ha mostrado un gran compromiso de responsabilidad ante el Parlamento que supera las obligaciones contempladas por los Tratados de la UE. La combinación de la presión del Parlamento, iniciada y conducida por el Grupo del PSE, y del apoyo de la Comisión se reflejan en muchas iniciativas de la UE bien acogidas –entre ellas la denominada **Todo menos armas** (que ofrece acceso libre de derechos y cuotas a todas las exportaciones no militares de los PMD hacia la UE), la evaluación del impacto de la sostenibilidad, la insistencia de la UE en la Conferencia de Doha en que se iniciaran las negociaciones sobre medio ambiente y comercio– dio muy buenos resultados para Europa. La dimensión parlamentaria ha conseguido un reconocimiento cada vez mayor, gracias a los informes periódicos del Comisario Lamy y sus funcionarios ante la Comisión de Industria, Comercio Exterior, Investigación y Energía del PE, a la sólida representación del PE dentro de la Delegación de la UE a las cumbres de Seattle, Doha y Cancún, y una constante recogida de apoyos –tanto dentro de la UE como a nivel internacional– para la campaña que el Grupo Parlamentario del PSE puso en marcha en 1999 para crear un foro parlamentario en la OMC. También fue la presión permanente de los diputados europeos, dirigidos una vez más por los miembros del Grupo del PSE, la que hizo que la atención de la **Convención sobre el futuro de Europa** se centrara finalmente en la necesidad de poner remedio al déficit democrático en la elaboración de las políticas comerciales de la UE, mediante la concesión de competencias formales al Parlamento Europeo para la apertura de negociaciones y celebración de acuerdos comerciales en materia comercial. El Grupo Parlamentario del PSE está firmemente convencido de que el Parlamento Europeo, que representa a los ciudadanos del conglomerado comercial más grande del mundo y que tiene acceso a los negociadores de la UE, ha de desempeñar un papel importante en la supervisión de la reforma del comercio mundial y del cumplimiento de las promesas hechas.*

INFORME INTERMEDIO: ¿QUÉ RESULTADOS ESTÁ DANDO LA CUMBRE DE DOHA?

Las decisiones adoptadas por la OMC en Doha –con la excepción parcial de la Decisión sobre **ADPIC y salud pública** – hicieron algo más que establecer un orden del día, un mandato y un calendario. La verdadera prueba para saber si Doha representa una nueva dirección para la OMC serán los resultados de las negociaciones en curso. ¿Reflejarán estos resultados una nueva receptividad, tanto respecto a los intereses de los países en desarrollo como a las inquietudes del público sobre el efecto que tienen las normas comerciales sobre el medio ambiente, la salud, los derechos laborales, los servicios públicos y otras cuestiones?

Hasta ahora las pruebas resultan desalentadoras. Uno tras otro, los plazos no se han cumplido. En numerosas cuestiones, los miembros de la OMC aún parecen estar muy lejos de llegar a un acuerdo, y las posiciones adoptadas por la mayoría de las potencias industrializadas –incluida la UE, en algunas de ellas– están lejos de reequilibrar radicalmente el sistema a favor del mundo en desarrollo que el Grupo Parlamentario del PSE y otros consideran la prioridad absoluta de estas negociaciones.

PLAZOS INCUMPLIDOS

EN LA CUMBRE DE DOHA, LOS MIEMBROS DE LA OMC SE COMPROMETIERON A CUMPLIR LOS SIGUIENTES PLAZOS:

Trato especial y diferenciado: plazo incumplido

Se encargó al Comité de Comercio y Desarrollo de la OMC que llevara a cabo una revisión de todas las medidas especiales y diferenciadas, que considerara las que deberían ser obligatorias, que examinara otros medios para reforzarlas y que informara al Consejo General a más tardar en el mes de julio de 2002, presentando “recomendaciones claras para la adopción de una decisión”. El plazo ha sido prorrogado en varias ocasiones, incumplido en otras tantas y aún no se ha adoptado una decisión.

Textiles: plazo incumplido

Se encargó al Consejo del Comercio de Mercancías que revisara los procedimientos para la aplicación del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido de una forma que resultase más favorable a los intereses de los países en desarrollo y que informara de ello al Consejo General a más tardar en julio de 2002. No se ha encontrado solución alguna.

Declaración sobre ADPIC y salud pública: plazo incumplido

Se encargó al Consejo ADPIC que presentara recomendaciones de solución al Consejo General a más tardar el 31 de diciembre de 2002 para extender las ventajas de la Decisión sobre ADPIC y salud pública a los miembros de la OMC cuya capacidad de producción era insuficiente para aprovechar plenamente el régimen de licencias obligatorias. Se ha llegado a un acuerdo entre 145 de los 146 miembros de la OMC, pero éste se encuentra bloqueado desde diciembre de 2002 por los Estados Unidos.

Cuestiones de aplicación pendientes: plazo incumplido

Se encargó a los organismos competentes de la OMC que presentaran un informe al Comité de Negociaciones Comerciales a más tardar en diciembre de 2002 en el que figuraran recomendaciones de medidas sobre sus trabajos en relación con las cuestiones de aplicación para las cuales la Declaración Ministerial no había dado un mandato concreto. No se ha alcanzado un acuerdo entre los países en vías de desarrollo y los países desarrollados sobre cómo corregir los agravios sufridos por los países en desarrollo.

Modalidades para el comercio de productos agrícolas: plazo incumplido

Se encargó al Comité de Agricultura que acordará, a más tardar en marzo de 2003, las “modalidades”, –es decir, procedimientos, mandato y objetivos– de las negociaciones sobre comercio de productos agrícolas. Las posiciones de los miembros de la OMC siguen estando muy alejadas.

Entendimiento sobre solución de diferencias: plazo incumplido

Se supone que las negociaciones relativas a la reforma del ESD, iniciadas en Doha, deben concluir en el mes de mayo de 2003.





UN LARGO Y SINUOSO CAMINO: DE DOHA A CANCÚN

La UE ha desempeñado un papel de liderazgo en muchos temas, al proponer soluciones graduales de acuerdo con las prioridades de Doha. En este contexto cabe mencionar, por ejemplo, las propuestas presentadas por la UE a la OMC en materia de ADPIC y biodiversidad, denominaciones geográficas, antidumping y subvenciones, solución de diferencias, contratación pública, relaciones con los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (AMMA), el etiquetado de productos biológicos.

En términos de volumen de comercio afectado, una de las cuestiones más importantes que se encuentra sobre la mesa de negociaciones es el acceso a los mercados no industriales, en la que la propuesta de la UE recoge disposiciones para reducir los aranceles máximos y la subida de aranceles, con disposiciones especiales y diferenciadas para responder a las circunstancias de los países en desarrollo y un mayor acceso al mercado, en particular para los países menos desarrollados. Sin embargo, señalamos la preocupación que despierta entre los países en desarrollo el desarme arancelario que les obligaría a realizar la propuesta de la UE, e instamos a los negociadores de esta última a que consideren con seriedad las solicitudes de estos países para que no se aplique una plena reciprocidad, cuando están en juego auténticas cuestiones de desarrollo. El Grupo Parlamentario del PSE se felicita del liderazgo que la Unión Europea ha asumido en todos estos temas, e insta a sus negociadores a que mantengan su tenacidad.

No obstante, se sigue deliberando sobre las cuestiones de mayor importancia. En particular, la UE, los Estados Unidos y otros países desarrollados aún deben demostrar estar dispuestos a hacer concesiones respecto a las principales prioridades de los países en desarrollo tales como: tratamiento especial y diferenciado y otras "cuestiones de aplicación", acceso a mercados industriales, plena aplicación del acuerdo sobre ADPIC y salud pública, una amplia revisión de los ADPIC y, sobre todo, el comercio de productos agrícolas. En relación con el acceso a los mercados industriales –otro tema vital– todavía está por ver si otros países desarrollados –y, en particular, los Estados Unidos– están dispuestos a mostrar tanta sensibilidad como la UE por los intereses de los países en desarrollo.

CANCÚN: UNA PRUEBA PARA NUESTRAS PRIORIDADES

Los resultados de la Ronda de Doha están en el aire. Los informes de los negociadores y observadores apuntan a que las negociaciones sobre comercio se acercan a un momento de crisis. Los países desarrollados, en particular, consideran que desde Doha se han hecho muy pocos avances, e incluso se ha registrado algún retroceso en relación con sus prioridades. En términos más generales, las negociaciones sobre la mayoría de los temas han ido avanzando a un ritmo muy lento y los miembros de la OMC se han mostrado muy poco dispuestos a dirimir las amplias diferencias que aún los dividen.

LAS NEGOCIACIONES NO DEBEN FRACASAR

Algunos observadores experimentados estiman que las negociaciones multilaterales dentro de la OMC y su organización predecesora, el GATT, siempre han seguido la misma pauta, con muy pocos movimientos hasta el último momento. Pero en esta ocasión, el actual clima político internacional ha venido a complicar las cosas. Existe el riesgo de que las tensiones transatlánticas, basadas en una serie de cuestiones cuya aparición coincide con el inicio de la Presidencia de Bush y que culminó con el conflicto de Iraq, hagan más difícil llegar a un acuerdo sobre comercio. El compromiso de los Estados Unidos con las instituciones y acuerdos multilaterales cada vez resulta más incierto y es objeto de una controversia política interna.

Al parecer, para cerrar el ciclo de Doha y evitar su fracaso, la Unión Europea deberá asumir todas sus responsabilidades a través de una actitud ofensiva. Al mismo tiempo y precisamente debido a la incertidumbre del compromiso estadounidense con el multilateralismo, el éxito de la Ronda de Doha adopta una nueva y profunda importancia política a escala mundial. Y la actual situación económica refuerza la importancia de un buen resultado: la mayor parte de las principales economías del mundo adolecen de un crecimiento lento y un aumento del desempleo. El resultado de la Ronda de Doha podría marcar la diferencia entre una pronta recuperación y la caída en la recesión.

¿ESTAMOS A LA ALTURA DE ESTOS RETOS?

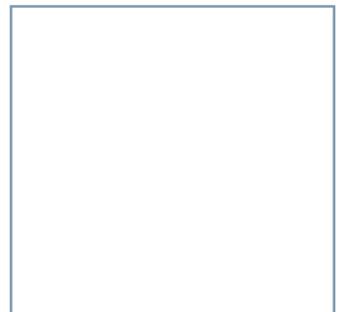
Por todos estos motivos, la Unión Europea tiene la urgente responsabilidad de contribuir a obtener un buen resultado en la Ronda de Doha. Sin embargo, de acuerdo con los criterios políticos que el Grupo Parlamentario del PSE fijó en el documento *Una nueva dirección*, la prueba del éxito no consistirá tan sólo en si las negociaciones se llevan a buen término, sino que será la naturaleza del resultado lo que cuente. Desde un principio hemos afirmado que la Ronda de Doha constituye una gran prueba de la capacidad de la política democrática para estar a la altura del desafío que supone la globalización. Nosotros propusimos tres valores de referencia para medir el éxito:

- ¿Permitirán las negociaciones una distribución considerablemente más justa de los beneficios del comercio, sobre todo entre Norte y Sur?
- ¿Darán testimonio de que el sistema de comercio está al servicio de las aspiraciones de nuestros ciudadanos en materia de medio ambiente y progreso social, derechos humanos, seguridad alimentaria, buenos servicios públicos, normas laborales básicas y una amplia variedad de objetivos públicos no relacionados con el comercio, en lugar de subordinar dichas aspiraciones?
- ¿Reforzarán la transparencia y responsabilidad de la OMC y su integración en el sistema más amplio de gobierno mundial?

Ésta es la imagen de conjunto que debería informar y orientar las prioridades de los negociadores de la Unión europea en Cancún. Debemos perseguir estas tres prioridades al mismo tiempo que el objetivo comercial tradicional consistente en fomentar las oportunidades de exportación de los productores de la UE, objetivo que el Grupo Parlamentario del PSE comparte decididamente. No obstante, insistimos en que este último objetivo debe perseguirse dentro del respeto de las circunstancias particulares de los países en desarrollo y de sus estrategias económicas y de desarrollo social.

LAS PRUEBAS FUNDAMENTALES DEL ÉXITO

El Grupo Parlamentario del PSE ha formulado posiciones pormenorizadas sobre una serie de temas clave en el documento *Una nueva dirección*, así como en el Anexo de este documento. En lugar de reiterar dichas posiciones, aquí nos concentramos en formular un mensaje político claro acerca de las prioridades que, en nuestra opinión, deben plantearse en las negociaciones de Cancún. Estas prioridades deben ser de dos tipos: fomentar las oportunidades de exportación de los productores de la UE, lo que creará puestos de trabajo para los ciudadanos de la Unión, y aprobar el "examen de la imagen de conjunto" antes descrita, en lo referente a la reforma del sistema internacional de comercio.





UN LARGO Y SINUOSO CAMINO: DE DOHA A CANCÚN

Para aprobar este examen **es indispensable** que los negociadores de la UE realicen ofertas considerables a los países en desarrollo en los sectores del acceso a los mercados industriales, las cuestiones de aplicación, en particular el tratamiento especial y diferenciado, y – sobre todo– en el comercio de productos agrícolas, y que exijan un compromiso equivalente de los Estados Unidos y otros países desarrollados.

Es indispensable que en Cancún, si no antes, la OMC cumpla finalmente la promesa hecha en Doha de ampliar los beneficios de la Decisión sobre ADPIC y salud pública a los países que carecen de industria farmacéutica. Desde diciembre de 2002, sólo los Estados Unidos bloquean estos beneficios.

Es indispensable que en las negociaciones del GATS se garanticen los derechos de cada miembro de la OMC a regular sus servicios públicos. El Grupo Parlamentario del PSE reitera las exigencias que hizo el Parlamento Europeo en su Resolución de 12 de marzo de 2003 en el sentido de que los países en desarrollo y los menos desarrollados no deben ser sometidos a presiones para liberalizar servicios, en particular los públicos, que el acceso y la gestión y asignación de los recursos hídricos deben permanecer en el sector público, que debe mantenerse la libertad de acción en el ámbito de la política audiovisual consagrada en la Ronda Uruguay, que las normas del GATS en materia de servicios culturales no deben poner en peligro la diversidad cultural, y que el proceso negociador debe ser más transparente, debiendo permitirse el pleno acceso de todos los diputados europeos a los documentos de negociación de la UE.

Es indispensable enviar el mensaje correcto acerca de la relación entre comercio y cuestiones no relacionadas con el comercio. Esto significa que las modalidades que deben acordarse para las negociaciones sobre el comercio de productos agrícolas deberán respetar plenamente la soberanía de los miembros de la OMC a la hora de adoptar normas en materia de alimentos, y deben ofrecer un margen suficiente a las autoridades públicas para promover los bienes públicos, como el desarrollo rural, la protección del medio ambiente y el bienestar de los animales. Asimismo, significa que deben producirse avances evidentes en la agenda sobre comercio y medio ambiente que se puso en marcha en Doha; que la revisión en curso del acuerdo ADPIC (con arreglo al apartado 1 del artículo 71) debe dar un nuevo impulso y concentrarse con más claridad en restablecer el equilibrio entre derechos y obligaciones a favor de los países en desarrollo; que debe superarse el callejón sin salida en que se encuentran las negociaciones sobre la relación entre el comercio y las normas laborales básicas, y que, en el marco de la circulación transfronteriza de trabajadores¹, se cumplan plenamente dichas normas, junto con la legislación laboral nacional del país de acogida y cualquier convenio colectivo que sea aplicable. Por lo que respecta a la UE, el Grupo del PSE está satisfecho del importante papel que ha desempeñado para ayudar a la Comisión a encontrar una posición en este asunto que concilia mayores oportunidades para los países en desarrollo con la seguridad de los trabajadores de la Unión.

En relación con la cuestión de las normas laborales, la CISL ha seguido realizando una labor muy valiosa desde Doha al identificar medios para hacer avanzar los intereses comunes de los trabajadores de Norte y Sur garantizando los derechos laborales fundamentales, sin provocar entre los gobiernos de los países en desarrollo el temor de un "proteccionismo social". Los negociadores de la OMC deberían aprovechar la Cumbre de Cancún para proseguir su labor y deberían reiterar su compromiso con el respeto de las normas laborales fundamentales, como parte de los esfuerzos constantes para alcanzar el objetivo de la UE consistente en crear un Foro de Trabajo Permanente OMC/OIT.

Es indispensable que la tarea de reforzar la transparencia y responsabilidad de la OMC vuelva a figurar en el orden del día de las negociaciones. El Parlamento Europeo ha avanzado propuestas detalladas en esta materia, que fueron adoptadas por una amplia mayoría con el apoyo de las principales familias políticas europeas (véase el apartado sobre Democracia y transparencia en el Anexo). El Parlamento espera que la cuestión de la democracia dentro del sistema mundial de comercio se trate con la seriedad que merece, en un siglo en el que la globalización constituye un reto para los propios principios de la democracia.

MANTENER LA CONCENTRACIÓN: TEMAS QUE IMPORTAN A LOS CIUDADANOS

En cambio, en el contexto político y económico que acabamos de describir, el Grupo Parlamentario del PSE no está convencido de que sea indispensable que en Cancún se pongan en marcha las negociaciones sobre las cuestiones de Singapur, incluso si los fines perseguidos por la UE en tales negociaciones resultan encomiables². Puesto que la propia UE ha insistido en que la Ronda de Doha sea una ronda dedicada al desarrollo, proponemos la siguiente prueba: deben proseguir las negociaciones sobre aquellas cuestiones de Singapur, para las cuales la UE ha obtenido un amplio apoyo entre los países en desarrollo. Sin embargo, los negociadores de la UE no deberían gastar un valioso capital político coaccionando a los países que se muestren reticentes a negociar sobre las cuestiones de Singapur. En lugar de ello, pedimos que nuestros negociadores se centren de forma implacable en las tres prioridades antes descritas –prioridades para las cuales las cuestiones de Singapur resultan, a lo sumo, de importancia secundaria– y en mejorar las oportunidades de exportación de los productores de la UE.

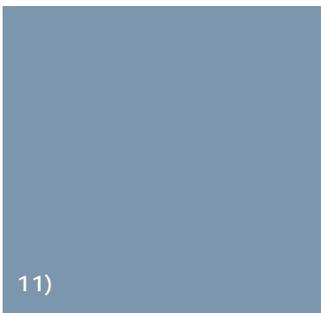
LA AGRICULTURA: EL MEOLLO DE LA CUESTIÓN

El Grupo Parlamentario del PSE está convencido de que la agricultura es la clave del éxito de la Ronda de Doha. En la agricultura trabaja más del 65% de mano de obra en los países de baja renta, entre ellos las personas más pobres del planeta. El Banco Mundial estima que la liberalización a escala mundial del comercio de productos agrícolas incrementaría los ingresos de los países en desarrollo en 150.000 millones de dólares estadounidenses y los ingresos de los países desarrollados en otros 100.000 millones de dólares estadounidenses. Mediante esta liberalización, la Ronda de Doha puede hacer su mayor contribución a la lucha contra la pobreza mundial, a la sostenibilidad y a las exigencias de los ciudadanos de la UE de alimentos seguros, sanos y de alta calidad, un entorno rural próspero a través de normas más equitativas en materia de comercio de productos agrícolas. En el documento Una nueva dirección y en el Anexo de este documento se recogen con más detalle las reformas del Acuerdo sobre agricultura que consideramos necesarias.

La voluntad de apoyar una apertura radical y equilibrada de los mercados agrícolas y de suprimir las ayudas a las exportaciones de todos los países desarrollados daría a la UE un enorme poder de negociación. Los Gobiernos de la UE deben hacer frente a sus responsabilidades –la responsabilidad de desempeñar su papel para hacer un éxito de la Ronda de Doha, la responsabilidad de hacer que ésta sea una ronda realmente dedicada al desarrollo– mediante la adopción de las decisiones necesarias sobre la reforma de la PAC, antes de Cancún, de dar a sus negociadores dicho poder, y mediante un fortalecimiento sustancial de la política comunitaria de cooperación al desarrollo. Los negociadores europeos deberán obtener imperativamente como contrapartida un refuerzo de los aspectos no relacionados con el comercio del Acuerdo sobre agricultura, una mejor protección de las denominaciones geográficas y garantizar que se lleven a cabo avances tangibles y sustanciales en otras cuestiones esenciales destacadas en este documento: normas laborales, revisión de los ADPIC, medio ambiente y seguridad alimentaria, y transparencia y responsabilidad dentro de la OMC.

¹ En jerga comercial "Modo IV de prestación de servicios" con arreglo al Acuerdo GATS.

² Y sobre política de competencia, aunque no sobre inversión, el Grupo Parlamentario del PSE está de acuerdo hasta cierto punto con la posición de la Comisión, como se señala en el Anexo.





ANEXO: CINCO TEMAS CLAVE PARA LA NEGOCIACIÓN

AGRICULTURA

En el documento *Una nueva dirección* se señala que “el objetivo primordial de las negociaciones en materia de comercio agrícola debe ser el establecimiento de unas normas, no sólo justas y orientadas al mercado, sino también coherentes con la sostenibilidad, la protección del medio ambiente, la biodiversidad, la garantía de alimentos, la paliación de la pobreza, el desarrollo rural, la seguridad y calidad alimentarias y el bienestar de los animales”.

Para lograr estos objetivos, dicho documento pedía:

- Una reducción radical por parte de todos los países ricos de las barreras impuestas a las exportaciones agrícolas procedentes de los países pobres.
- Reducción de todas las formas de ayudas a la exportación en todo el mundo, que conduzca a su eliminación paralela en todos los países.
- Conseguir un equilibrio entre las consideraciones comerciales y las demás, reconociendo el carácter multifuncional de la agricultura, y respetando plenamente los objetivos no relacionados con el comercio de la Unión Europea y los países en desarrollo.

Decisiones adoptadas en Doha

En materia de agricultura, la Declaración Ministerial de Doha señalaba lo siguiente:

“Nos comprometemos a celebrar negociaciones globales encaminadas a lograr: mejoras sustanciales del acceso a los mercados; reducciones de todas las formas de subvenciones a la exportación, con miras a su remoción progresiva; y reducciones sustanciales de la ayuda interna causante de distorsión del comercio. Convenimos en que el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo será parte integrante de todos los elementos de las negociaciones y se incorporará a las Listas de concesiones y compromisos y, según proceda, a las normas y disciplinas que han de negociarse, de modo que sea operacionalmente efectivo y permita a los países en desarrollo tener efectivamente en cuenta sus necesidades en materia de desarrollo, con inclusión de la seguridad alimentaria y el desarrollo rural. Tomamos nota de las preocupaciones no comerciales recogidas en las propuestas de negociación presentadas por los Miembros y confirmamos que en las negociaciones se tendrán en cuenta las preocupaciones no comerciales conforme a lo previsto en el Acuerdo sobre la Agricultura.”

El veredicto del Grupo Parlamentario del PSE al respecto es que este mandato refleja gran parte de las prioridades del Grupo y pedimos a todos los miembros de la OMC que lo cumplan, tanto en su espíritu como en su letra.

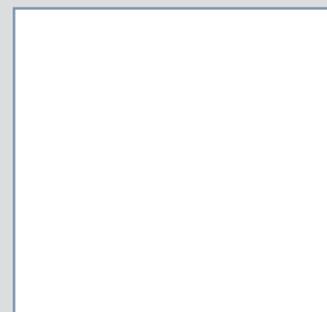
Actividades del Grupo Parlamentario del PSE

En febrero de 2003, el Grupo Parlamentario del PSE, junto con APRODEV –una asociación de organizaciones europeas de desarrollo asociada al Consejo Mundial de Iglesias– organizó un seminario para examinar los argumentos a favor de una apertura del mercado agrícola, desvinculando las subvenciones agrícolas de la producción, y formas de hacer que las subvenciones agrícolas fomenten el carácter multifuncional de la agricultura. Este seminario reunió a representantes de los gobiernos y de la sociedad civil de países tanto industrializados como en desarrollo, a los negociadores de la UE y a representantes de los agricultores europeos.

En dicho seminario se confirmó la abrumadora importancia que reviste la agricultura en todo el mundo en desarrollo, como principal fuente de empleo, sustentación e ingresos por importaciones. Los asistentes procedentes de países en desarrollo se mostraron unánimes al señalar que la agricultura es el problema crucial de la Ronda de Doha. Asimismo, en el seminario se reconoció la importancia cultural, social y medioambiental de la agricultura, así como la necesidad de adoptar normas para el comercio de productos agrícolas que permitan a los gobiernos suficiente autonomía para perseguir una amplia gama de objetivos no relacionados con el comercio, evitando al mismo tiempo los peligros de un proteccionismo disfrazado.

El Grupo Parlamentario del PSE puso en marcha un debate en el Parlamento Europeo, una semana después del seminario, sobre las negociaciones sobre el comercio de productos agrícolas en el marco de la OMC. El Grupo se centró en las propuestas que la Comisión acababa de avanzar a la OMC y presentó una resolución en la que se reiteraba el llamamiento realizado en el documento Una nueva dirección a favor de una reforma radical de las normas en materia de comercio de productos agrícolas.

A pesar de la firme oposición de otros grupos políticos, el Grupo Parlamentario del PSE consiguió una mayoría a favor de una reforma en pro del desarrollo, el medio ambiente, los consumidores, el desarrollo rural y el bienestar de los animales.





Situación actual en la OMC

La Declaración ministerial estableció un plazo hasta el 31 de marzo de 2003 para alcanzar un acuerdo sobre “modalidades” de las negociaciones sobre el comercio de productos agrícolas, en las que se definirían objetivos y metodologías detallados, y en las que los miembros de la OMC se comprometerían a alcanzar determinados objetivos en materia de acceso al mercado, etc. En los meses de enero y febrero, Stuart Harbinson, Presidente del grupo negociador, presentó una serie de propuestas para que sirvieran de base para el acuerdo³.

Sin embargo, el 31 de marzo los miembros de la OMC no habían llegado a un acuerdo. Ahora no se espera que se alcance un acuerdo hasta la Conferencia Ministerial de Cancún en el mes de septiembre. Si los miembros de la OMC no muestran la flexibilidad necesaria, podría fracasar toda la ronda de negociaciones comerciales.

La Comisión Europea criticó las propuestas de Harbinson, calificando el proyecto de “desequilibrado en contra de los más débiles de los países en desarrollo y a favor de los exportadores más fuertes”. El Grupo Parlamentario del PSE toma nota de que las propuestas del Sr. Harbinson en materia de apertura de mercados y competencia de exportaciones son más ambiciosas que las de la Unión Europea, pero estima que las cuestiones clave en las que deben centrarse los negociadores de la UE para mejorar dichas propuestas son:

- reforzar el reconocimiento que dan a las cuestiones no relacionadas con el comercio;
- acordar que todos los miembros de la OMC amplíen el acceso a sus mercados para los productos de todos los países en desarrollo y de los países menos desarrollados en mayor medida y con mayor rapidez que para los productos procedentes de los países industrializados.
- garantizar que todas las formas de ayuda a la exportación, incluida la ayuda alimentaria y los créditos a la exportación –de los que abusan algunos de nuestros socios comerciales– sean sancionados rigurosamente como subvenciones a la exportación;
- intentar llegar a un acuerdo para que todos los países desarrollados concedan el mismo acceso libre de derechos y cuotas que otorga la UE a los productos procedentes de los países menos desarrollados;
- reforzar aún más las disposiciones especiales para los países en desarrollo, en particular para los países menos desarrollados y otros grupos especialmente vulnerables;
- acordar una mayor protección a las denominaciones geográficas para los productos agrícolas (véase el apartado sobre los ADPIC).

Insistimos en que los mercados de los países desarrollados deben abrirse aún más a todas las exportaciones agrícolas de todos los países en desarrollo, a fin de que todos los agricultores de estos países puedan participar en mejores condiciones en el comercio mundial. El interés de los productores y consumidores de la UE, así como los intereses de los pobres del mundo, no reside en resistirse a los cambios, sino en instaurar normativas de regulación de la producción y del comercio que tengan por efecto ayudar a un desarrollo equilibrado y sostenible, basándose en todo el mundo en una agricultura multifuncional que respete la calidad, el medio ambiente, el empleo y el equilibrio de los territorios.

³ Las propuestas de Harbinson se encuentran en:
http://www.wto.org/english/tratop_e/agric_e/negoti_mod2stdraft_e.htm#marketacces

GATS

*En vista de que un mayor dismantelamiento de los obstáculos al comercio de servicios podría generar un importante aumento del comercio y de las inversiones, en el documento **Una nueva dirección** se pedían niveles de acceso a los mercados cada vez más altos, respetando al mismo tiempo los objetivos de las políticas nacionales y reconociendo los distintos niveles de desarrollo de los miembros de la OMC. Se insistía en compromisos detallados y vinculantes, entre ellos medidas de constitución de capacidades y enmiendas al Acuerdo general sobre GATS a fin de estimular un aumento rápido y considerable de las exportaciones de los países en desarrollo. Al mismo tiempo, en ese documento se destacaba la importancia de que las normas del GATS no violen la soberanía nacional en materia de reglamentación de los servicios públicos y, en líneas más generales, los servicios de interés general, y se pedía una clarificación de aquellas disposiciones del GATS que puedan arrojar dudas sobre el derecho a regularlos.*

Decisiones adoptadas en Doha

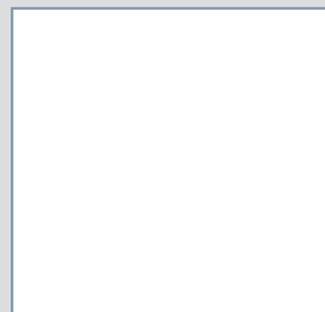
La Declaración Ministerial señalaba:

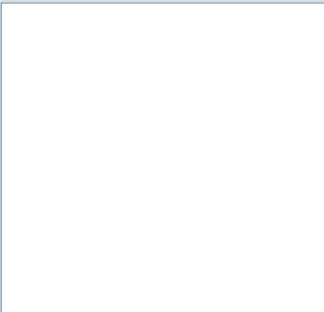
“Las negociaciones sobre el comercio de servicios se llevarán a cabo con el propósito de promover el crecimiento económico de todos los interlocutores comerciales y el desarrollo de los países en desarrollo y menos adelantados... Los participantes presentarán las peticiones iniciales de compromisos específicos no más tarde del 30 de junio de 2002 y las ofertas iniciales no más tarde del 31 de marzo de 2003.”

Actividades del Grupo Parlamentario del PSE

El Grupo Parlamentario del PSE tomó la iniciativa de proponer una audiencia de la Comisión de Industria, Comercio Exterior, Investigación y Energía del Parlamento Europeo, que tuvo lugar en el mes de noviembre de 2002, sobre las negociaciones relativas al GATS. Siguiendo las recomendaciones del Grupo Parlamentario del PSE, el seminario examinó tanto los intereses de los exportadores de la UE, reconociendo que la UE es el mayor exportador mundial de servicios, como las preocupaciones de los países en desarrollo y de la sociedad civil europea por la posible amenaza que podría suponer el GATS para el desarrollo sostenible en el Sur y para el derecho a regular, sobre todo en materia de servicios públicos, en el Norte. Y en marzo de 2003, el Parlamento Europeo celebró, una vez más a iniciativa del Grupo Parlamentario del PSE, un debate y aprobó una resolución cuyos principales puntos figuran a continuación:

- Reconocimiento de la posible contribución de la apertura de mercados a la prosperidad;
- Insistencia en que se mantenga y clarifique el derecho de los gobiernos a regular los servicios;
- Insistencia en que la UE no pretenda la apertura de mercados en aquellos sectores de los países en desarrollo en los que el gobierno alberga auténticas objeciones basadas en cuestiones de desarrollo;
- Insistencia en que determinados sectores de servicios, como el agua y la sanidad, tengan una situación especial en los países en desarrollo y menos desarrollados, al tener un impacto directo y considerable sobre la vida cotidiana de la gente, por lo que deben ser objeto de un trato especial;
- Un llamamiento para que en el GATS se siga reconociendo la posibilidad de reglamentar con el fin de conservar y fomentar la diversidad cultural;
- Un llamamiento a favor de una mayor apertura y un mayor control parlamentario de las negociaciones sobre el GATS.





En respuesta a una propuesta del Grupo Parlamentario del PSE, la Comisión de Industria, Comercio Exterior, Investigación y Energía acordó celebrar otra miniaudiencia durante el mes de junio de 2003 sobre la prestación de servicios que implique el movimiento transfronterizo de trabajadores, denominada en la jerga especializada como “modo IV del GATS”, que ha resultado ser una de las cuestiones clave de las negociaciones sobre el GATS. Un cierto número de países en desarrollo, para los cuales los envíos de dinero desde el extranjero constituye una fuente muy importante de ingresos de divisas extranjeras, tienen un gran interés en la liberalización de la circulación de trabajadores, en tanto que los sindicatos y los grupos dedicados a las libertades civiles destacan la necesidad de que se respeten plenamente las condiciones del mercado de trabajo y los derechos humanos en los países de acogida.

Situación actual en la OMC

En junio de 2002, los miembros de la OMC presentaron sus peticiones, dirigidas a otros miembros de la OMC, en materia de apertura de mercados; y hasta el mes de marzo de 2003 (o poco después) presentaron sus ofertas iniciales en dicha materia. Este proceso ha sido objeto de una gran controversia dentro de la UE, pues los parlamentarios y la sociedad civil han manifestado su preocupación por la confidencialidad del proceso de solicitudes y ofertas, y por el efecto que podría tener el GATS sobre la libertad de los gobiernos para regular los servicios. Algunos críticos se muestran más drásticos y señalan que, en la práctica, el GATS es un medio de hacer presión para que se privaticen y desregulen los servicios, y destacan el impacto negativo que algunas privatizaciones tienen sobre el coste de servicios esenciales y el acceso a los mismos –entre ellos el suministro de agua, la sanidad y la educación– sobre todo en los países en desarrollo.

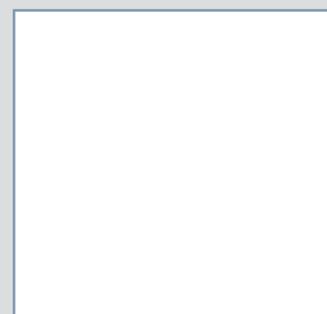
En respuesta, la Comisión Europea ha afirmado firmemente que dichos temores son infundados. El Comisario de Comercio Lamy ha hecho hincapié en que la oferta de la UE mantiene plenamente los servicios públicos europeos y, en particular, los servicios sanitarios y sociales, la educación y los servicios audiovisuales europeos, sectores en los que la UE no presenta oferta alguna. En respuesta a las preocupaciones acerca de la transparencia, la UE ha sido uno de los primeros miembros de la OMC en publicar el texto completo de sus ofertas iniciales para el GATS. Asimismo, la Comisión alega que sus ofertas están firmemente orientadas a satisfacer las solicitudes de los países en desarrollo, en particular en lo referente a la mejora de las condiciones de acceso a la UE de trabajadores extranjeros con el fin de prestar servicios.

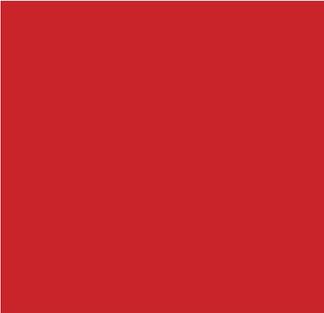
ADPIC

*En el documento **Una nueva dirección** se señala que los defectos del Acuerdo sobre los ADPIC de la OMC, en el que se establecen las normas mínimas de la protección de la propiedad intelectual a escala mundial, podrían constituir un obstáculo para el desarrollo económico de los países más pobres. Y se pide una amplia revisión de dicho acuerdo.*

Decisiones adoptadas en Doha

- Además de la Decisión sobre ADPIC y salud pública (véase el documento principal) se encargó al Consejo ADPIC que encontrara, a más tardar en diciembre de 2002, una solución expeditiva para extender las ventajas de esta Decisión a los países que carecen de una capacidad de producción suficiente, los cuales, por ese motivo, tendrían problemas para aprovechar eficazmente el régimen de licencias obligatorias;
- Las negociaciones que deberán finalizar en Cancún sobre un sistema para proteger las **denominaciones geográficas de origen (DO)** para vinos y bebidas espirituosas;
- Examinar una **extensión de protección similar de DO para otros productos** y presentar recomendaciones al respecto a más tardar al finalizar 2002;
- Continuar una revisión de la **aplicación de los ADPIC** y una revisión de las normas relativas a las patentes de materiales genéticos;
- Incluir en dichas revisiones un examen entre los ADPIC y la **Convención sobre la diversidad biológica**, la protección de los **conocimientos tradicionales y el folklore** y otras cuestiones planteadas por los miembros;
- En esta labor, los organismos de la OMC debían seguir los principios y objetivos contemplados en los artículos 7 y 8 del Acuerdo sobre los ADPIC y tener plenamente en cuenta la dimensión del desarrollo.





Actividades del Grupo Parlamentario del PSE

En vista de las constantes dificultades existentes en el seno de la OMC para alcanzar un acuerdo sobre las normas para extender las ventajas de la Decisión sobre ADPIC y salud pública a los países con una producción farmacéutica reducida, el Grupo Parlamentario del PSE ha colaborado estrechamente, desde la Cumbre de Doha, con representantes de los países en desarrollo, Médicos sin Fronteras y otras ONG para hacer presión a favor de la plena aplicación de la Decisión adoptada en Doha. La posición del Grupo Parlamentario del PSE figura en un comunicado de prensa de diciembre de 2002:

"El Acuerdo no debe limitarse únicamente a las enfermedades transmisibles, y menos aún al VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria. Las enfermedades cardiovasculares, por ejemplo, son la principal causa de muerte en el mundo. La solución debe abarcar todas las enfermedades. El acuerdo no debe limitarse tan sólo a los medicamentos, sino que debe comprender igualmente los productos sanitarios y vacunas. La solución debe beneficiar a todos los países en desarrollo. Y la solución debe ser de carácter permanente, sostenible y económicamente viable. Las salvaguardias contra el uso abusivo no deben ser tan importantes ni estar tan burocratizadas que impidan que los países en desarrollo den una respuesta rápida a sus problemas de salud pública. La UE, Japón y, sobre todo, los Estados Unidos insisten en imponer condiciones y limitaciones a la aplicación del acuerdo de Doha sobre salud pública. Ahora hacemos un llamamiento para que olviden que son negociadores comerciales y respondan a un imperativo superior. Un fracaso exacerbaría la desesperación de los países en desarrollo y de nuestros ciudadanos, al ver que la OMC nunca podrá responder a sus prioridades."

El Grupo Parlamentario del PSE ha dado prioridad absoluta a la cuestión del acceso a los medicamentos. Se trata de una cuestión humanitaria de gran urgencia y constituye una prueba crucial de la buena fe de los países industrializados. Por ese motivo, el Grupo patrocinó un debate plenario en el Parlamento Europeo sobre este tema, en la que se adoptó una Resolución que apoya firmemente nuestra posición; hemos obtenido un Dictamen jurídico que desacredita algunas de las objeciones presentadas por los Estados Unidos y otros países a la solución que favorecen los países en desarrollo. Asimismo, nos reunimos periódicamente con el Comisario de Comercio de la UE y su personal para hacer patente la gran sensibilidad con la que consideran los parlamentarios y la opinión pública esta cuestión. Deploramos las acciones del Gobierno estadounidense en respuesta a las presiones ejercidas por la industria farmacéutica de ese país, que bloquea unilateralmente el acuerdo en la OMC sobre este tema desde diciembre de 2002.

Sobre la cuestión más amplia del efecto que tiene el Acuerdo sobre los ADPIC para las relaciones entre Norte y Sur, el Grupo Parlamentario del PSE organizó un seminario público en el mes de junio de 2002, al que asistieron representantes de los países en desarrollo, las empresas y la sociedad civil europeas, y de la Comisión Europea. Sus objetivos eran:

- examinar el equilibrio que se recoge en el Acuerdo sobre los ADPIC entre los titulares de derechos de propiedad intelectual y el interés público, en particular, el de los países en desarrollo;
- considerar lo que debe figurar en el orden del día de las dos revisiones de los ADPIC, en particular en lo referente a su dimensión Norte-Sur, y su impacto sobre la transferencia de tecnología.

Las pruebas presentadas en el seminario vinieron a confirmar una vez más la necesidad de reformar de forma radical el Acuerdo sobre los ADPIC. Dichas pruebas arrojan dudas sobre si dicho Acuerdo, en su versión actual, ha servido a los intereses de los países en desarrollo, al poner de relieve los importantes costes que les impone y al encontrar muy pocas pruebas de sus beneficios.

En el siglo XXI, la prosperidad dependerá cada vez más del acceso al conocimiento. En su forma actual, el Acuerdo sobre los ADPIC amenaza con ampliar las diferencias entre los conocimientos del Norte y del Sur, y de erigir un nuevo y formidable obstáculo para el desarrollo. En un Informe político sobre el seminario, publicado en el sitio web del Grupo PSE, se recogen las propuestas detalladas para esta reforma, destinada a establecer un mayor equilibrio entre la necesidad de ofrecer incentivos a la investigación y el desarrollo, y el imperativo de compartir sus beneficios de una forma más amplia.

Situación actual en la OMC

La UE ha presentado propuestas detalladas sobre los dos aspectos de las denominaciones geográficas con el fin de reforzar este sistema. La ampliación de una mayor protección a productos distintos de los vinos y las bebidas espirituosas, en particular, goza de un amplio apoyo en los países en desarrollo, que ven cómo los nombres asociados tradicionalmente a sus productos –como arroz basmati, té de Ceilán o café Blue Mountain– son usurpados por productores occidentales. La UE ha asumido igualmente un papel de liderazgo al avanzar propuestas útiles para dilucidar la relación entre los ADPIC, la Convención sobre la diversidad biológica, los conocimientos tradicionales y el folklore, así como para reforzar los derechos de los agricultores.

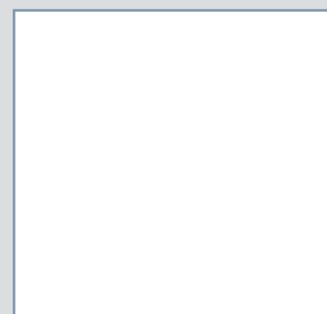
El Grupo Parlamentario del PSE se felicita de las propuestas de la Comisión en estos ámbitos, y lamenta que los debates sobre todas ellas se encuentren, al parecer, en un punto muerto. Al mismo tiempo, nos gustaría que se adoptasen medidas más decididas, en particular para reforzar el cumplimiento de la Convención sobre la diversidad biológica, los conocimientos tradicionales y el folklore, y los derechos de los agricultores. Lamentamos que no se observen avances hacia una revisión más amplia del efecto que tienen los ADPIC sobre los países en desarrollo, extremo que, en nuestra opinión, debería ser el tema primordial de la revisión de la aplicación del apartado 1 del artículo 71 del Acuerdo sobre los ADPIC. Estimamos que, en Cancún, esta amplia cuestión debería desempeñar un papel más destacado en la Agenda de desarrollo adoptada en Doha, si ésta última ha de ser una auténtica ronda dedicada al desarrollo.

INVERSIONES Y COMPETENCIA

*En el documento **Una nueva dirección**, el Grupo Parlamentario del PSE abogaba a favor de un enfoque multilateral para las normas en materia de inversiones, es decir, un acuerdo entre aquellos miembros de la OMC que consideren que dicho acuerdo les ofrece ventajas. Asimismo, insistíamos en las posibles ventajas de las normas internacionales en materia de competencia, si bien reconocíamos los importantes problemas políticos y administrativos que éstas implican.*

Decisiones adoptadas en Doha

La propuesta de incluir las normas en materia de inversiones y competencia en el orden del día de las negociaciones fue objeto de controversia en Doha, siendo la UE su principal valedora. No obstante, numerosos países en desarrollo se mostraron reticentes a dicha inclusión. En ambos temas, la Declaración Ministerial acordó que “después del quinto período de sesiones de la Conferencia Ministerial [es decir, la Cumbre de Cancún] se celebrarán negociaciones sobre la base de una decisión que se ha de adoptar, por consenso explícito, en ese período de sesiones respecto de las modalidades de las negociaciones”. En principio, esto otorgó a la UE la adopción de las decisiones que deseaba, mientras que algunos miembros más escépticos, como la India, pudieron señalar que el inicio de las negociaciones dependería de un acuerdo previo sobre las modalidades, cuestión sobre la cual cada uno de los miembros tenía derecho de veto.





Actividades del Grupo Parlamentario del PSE

Para el Grupo Parlamentario del PSE, la propuesta de crear un marco para **las normas internacionales en materia de inversiones transfronterizas** plantea serias dudas acerca del futuro de la globalización. Dichas normas podrían tener consecuencias trascendentales para el futuro equilibrio entre los derechos y obligaciones de los inversores y los países de acogida, de las empresas y los trabajadores, del Norte y del Sur, del sector privado y la administración pública, del gobierno nacional y mundial. Para abordar cuestiones como éstas, el Grupo organizó un seminario internacional en el mes de septiembre de 2002 sobre *Los socialdemócratas y las normas internacionales en materia de inversiones*.

Entre los argumentos favorables a un convenio multilateral sobre inversiones barajados en el seminario, se señaló que las inversiones transfronterizas son el principal motor del crecimiento y el desarrollo, pero que se ven obstaculizadas por la complejidad, falta de transparencia y seguridad de las normas en la materia, sobre todo en los países en desarrollo. Sin un convenio multilateral, la inversión está regida por más de 2000 acuerdos bilaterales. Y estos a menudo reflejan un enorme desequilibrio entre las partes (generalmente un país industrializado y otro en desarrollo) por lo que se refiere a poder de negociación, al tiempo que su número y diversidad constituyen en sí mismos un obstáculo para las inversiones.

Asimismo, los negociadores de la UE expusieron en el seminario que un convenio multilateral debería evitar muchos de los peligros que señalan sus críticos, a través de las siguientes medidas:

- cubrir exclusivamente las inversiones extranjeras directas;
- excluir los procedimientos de solución de diferencias entre inversores y Estado;
- limitar las negociaciones a unos cuantos principios clave; transparencia, previsibilidad y no discriminación;
- utilizar definiciones estrictas de conceptos como trato nacional.

En el seminario se expusieron los siguientes argumentos en contra:

- La exageración de la importancia de los acuerdos en materia de inversiones: Así, el Brasil, que no tiene convenios en esta materia, es el segundo receptor de inversiones extranjeras directas, y China, que sólo ha celebrado unos pocos, es el primero;
- Conceptos como el trato nacional, despojarían a los países en desarrollo de la opción de fomentar los sectores nacionales, la que ha sido la ruta hacia el desarrollo de la mayoría de los países actualmente industrializados;
- La transferencia de conceptos comerciales, como "tratamiento equivalente" al ámbito mucho más complejo de las inversiones podría implicar un exceso de reglamentación;
- Muchos países en desarrollo ya realizan un esfuerzo excesivo para participar en las negociaciones comerciales y ahora se resienten de tener que destinar recursos para negociar una cuestión que representa una prioridad para la UE, pero no para ellos.

Pero sobre todo, los miembros del Grupo PSE y los invitados en el seminario manifestaron que el mundo no debería contemplar la adopción de un acuerdo multilateral en materia de inversiones que conceda nuevos derechos a los inversores, sin las correspondientes obligaciones jurídicamente exigibles. Uno de los mayores desequilibrios en el gobierno mundial es el existente entre el creciente poder y autonomía de las empresas multinacionales y la erosión de los mecanismos democráticos encargados de proteger los derechos del ciudadano. Ningún acuerdo que acentúe dicho desequilibrio resultaría aceptable.

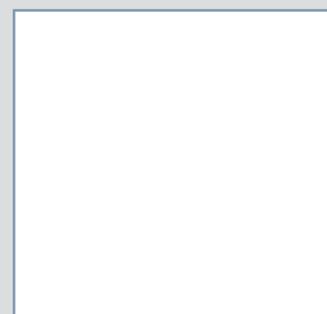
El Grupo Parlamentario del PSE analizó asimismo las pruebas del creciente problema que representa el abuso del poder económico –como los monopolios, el reparto de mercados y los acuerdos de precios– que llevan a cabo las empresas multinacionales, generalmente en detrimento de los países en desarrollo. Consideramos que se necesitan normas internacionales sobre competencia, a fin de controlar las prácticas comerciales restrictivas de las empresas multinacionales (en particular en lo referente al comercio de productos básicos, que frecuentemente se concentra en unas cuantas empresas) y para prohibir los cárteles “hard core”. Reconocemos, no obstante, las preocupaciones manifestadas por numerosos países en desarrollo en el sentido de que las normas de competencia de la OMC podrían socavar las estrategias de desarrollo al suprimir su derecho a aplicar un trato diferenciado a las empresas nacionales (tanto monopolios públicos como empresas privadas) en materia de cuota de mercado.

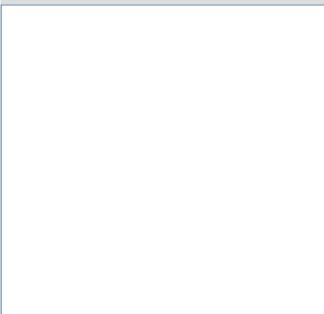
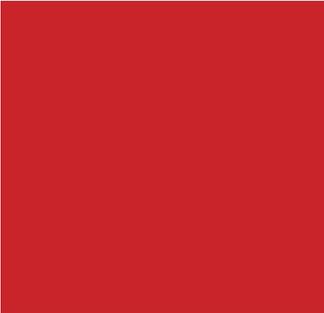
En opinión del Grupo Parlamentario del PSE, si se ponen en marcha las negociaciones sobre normas internacionales en materia de competencia con un amplio apoyo de los países en desarrollo, dichas negociaciones deberán tener como prioridad la regulación de las conductas anticompetitivas de las empresas multinacionales. Éstas deberían prohibir los cárteles “hard core” y concentrarse en los principios fundamentales de la política de competencia, como la transparencia, la igualdad de trato, los procedimientos equitativos y la cooperación voluntaria entre las autoridades encargadas de la defensa de la competencia. La dimensión de desarrollo debe ser un elemento central de estas negociaciones, permitiendo a los países en desarrollo, en particular, la flexibilidad necesaria para determinar sus propias estrategias de desarrollo industrial y ofreciendo la asistencia técnica y la constitución de capacidades que dichos países necesitan. Consideramos que la UE debería mostrarse más sensible a las opiniones de aquellos países en desarrollo que, en vista de la cargada agenda de negociaciones a la que deben hacer frente, se muestran reticentes a celebrar negociaciones sobre una cuestión que no forma parte de sus primeras prioridades.

Situación actual en la OMC

La Cumbre de Doha encargó al Grupo de trabajo sobre comercio e inversiones de la OMC que se concentrara, como preparación para la Cumbre de Cancún, en dilucidar el ámbito de aplicación y la definición de inversión, transparencia, modalidades para el establecimiento de compromisos, disposiciones en materia de desarrollo, excepciones, salvaguardias para la balanza de pagos, consultas y procedimientos para la solución de diferencias. De modo similar, se encargó al Grupo de trabajo sobre comercio y política de competencia que clarificara los posibles principios básicos: disposiciones en materia de cooperación voluntaria y constitución de capacidades.

Los negociadores y observadores señalan que en ambos grupos de trabajo se ha avanzado en la clarificación de las posiciones de los miembros de la OMC y, en algunas cuestiones, se han identificado ámbitos en los que podría llegarse a un consenso. Sin embargo, aún persisten numerosas diferencias de planteamiento y un número importante de países en desarrollo se opone a la apertura de negociaciones.





DEMOCRACIA Y TRANSPARENCIA

*En el documento **Una nueva dirección** se señalaba que la nueva ronda de negociaciones comerciales debe abordar los posibles conflictos entre las normas de la OMC, los acuerdos multilaterales en materia medioambiental, las normas de la OIT y los acuerdos de desarrollo, como el Acuerdo de Cotonú. En él se pedía que se incrementase la democracia interna de la OMC a fin de garantizar que todos sus miembros tengan el mismo acceso a la información y las mismas oportunidades para participar en las negociaciones. Por último se pedían medidas para reforzar la transparencia y responsabilidad de la OMC, como la creación de una Asamblea Parlamentaria de la OMC, un diálogo más estrecho con la sociedad civil, una supresión más amplia y temprana de la confidencialidad de los documentos y permitir que expertos externos no relacionados con el comercio intervengan en los procedimientos de solución de diferencias.*

Decisiones adoptadas en Doha

La Declaración Ministerial apoyaba en términos generales la cooperación de la OMC con las organizaciones internacionales dedicadas al medio ambiente y al desarrollo, así como una mayor transparencia, tanto interna como externa, traducida en una difusión más eficaz y expeditiva de la información y la mejora del diálogo con la opinión pública. En términos más concretos, estas fueron las principales decisiones adoptadas:

- encargar al Comité Presupuestario de la OMC que dedicase recursos a la constitución de capacidades (destinados en parte a mejorar la capacidad de los países más pequeños y pobres para participar de forma eficaz en la OMC);
- Negociar igualmente mejoras y clarificaciones al Entendimiento sobre solución de diferencias.
- Celebrar negociaciones sobre la relación entre las normas de la OMC y las obligaciones de carácter comercial que se recogen en los acuerdos multilaterales en materia medioambiental, sobre el intercambio de información entre la Secretaría de la OMC y de la AMMA (Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente), y sobre los criterios para conceder la condición de observador.

Actividades del Grupo Parlamentario del PSE

El compromiso del Grupo de poner de relieve la cuestión de la democracia y la transparencia dentro de la agenda política, hizo que el Grupo Parlamentario del PSE promoviera la redacción de un informe que el Parlamento Europeo adoptó en el mes de octubre de 2002 –tan sólo unos días antes de la Cumbre de Doha– sobre la apertura y la democracia en el comercio internacional⁴. En este informe, el Parlamento Europeo:

- destacaba los obstáculos que se oponen a una participación eficaz de los países más pequeños y pobres en la OMC y pedía una serie de reformas;
- pedía que observadores de las organizaciones internacionales y de la sociedad civil pudiesen asistir a las reuniones de los organismos de la OMC;
- avanzaba propuestas concretas para un procedimiento de solución de diferencias más abierto;

⁴Informe nº A5-0331/2001, ponente, miembro del Grupo del PSE, Harlem Désir

- proponía la creación de una Asamblea Parlamentaria de la OMC, así como medidas para reforzar el control parlamentario nacional sobre la política comercial de los miembros de la OMC;
- solicitaba que se clarificaran las normas que rigen la relación entre la OMC y otras organizaciones y convenios internacionales.

Situación actual en la OMC

Durante el mes de diciembre de 2001, la OMC creó el Fondo Fiduciario Global del Programa de Doha para el Desarrollo para financiar la asistencia técnica y la constitución de capacidades, al cual los miembros de la OMC destinaron más de 30 millones de euros. La información disponible sugiere que se ha producido una mejora cualitativa y cuantitativa de la creación de capacidades de la OMC, si bien todavía persisten agudas diferencias entre los miembros de la OMC respecto al ámbito de la creación de capacidades y la relación adecuada entre la OMC y otros organismos para ofrecerla.

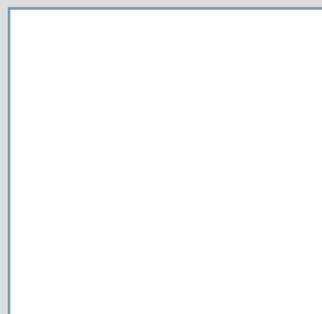
Varias de las propuestas avanzadas en el contexto de las negociaciones sobre el procedimiento para la solución de diferencias plantean cuestiones de transparencia. Entre ellas se encuentran las propuestas de la UE relativas a las *intervenciones desinteresadas* (derecho de terceros, como grupos de la sociedad civil, a presentar intervenciones no solicitadas a los grupos especiales de solución de diferencias de la OMC), lo que va en la dirección propuesta por el Grupo Parlamentario del PSE. Hasta ahora existe una amplia oposición por parte de los países en desarrollo, los cuales temen que este recurso sea aprovechado sobre todo por intereses comerciales del Norte con amplios recursos financieros, un peligro que el Grupo Parlamentario del PSE⁵ ya señaló antes de Doha, al solicitar salvaguardias contra estos abusos. Los Estados Unidos propusieron que las audiencias de solución de diferencias fueran públicas y que se permitiera la presentación de propuestas e intervenciones públicas, tal como pedía nuestro Grupo.

Los países en desarrollo y menos desarrollados pusieron de relieve el desequilibrio de los recursos que ofrece el régimen de solución de diferencias de la OMC. Las medidas comerciales adoptadas por la UE o los Estados Unidos contra un pequeño país en desarrollo por incumplimiento de la resolución del grupo especial de solución de diferencias podrían resultar devastadoras; en cambio, las sanciones comerciales en el sentido inverso apenas tendrían repercusiones. Diversos grupos de países en desarrollo y menos desarrollados propusieron que se estableciese una indemnización obligatoria, ya sea a través de concesiones comerciales o mediante una indemnización financiera. Otros propusieron un "principio de responsabilidad colectiva", que daría a los miembros de la OMC el derecho y la responsabilidad de hacer cumplir las recomendaciones del organismo de solución de diferencias. El Grupo Parlamentario del PSE seguirá con gran interés el desarrollo de dichas propuestas. La Ronda de Doha debe abordar las injusticias de un régimen de solución de diferencias que sólo contempla recursos eficaces para sus miembros con mayor poder económico.

Desgraciadamente, existen pocas posibilidades de que se llegue a un acuerdo sobre el procedimiento de solución de diferencias en el plazo del mandato, es decir, de aquí al mes de mayo de 2003.

Por lo que respecta a la relación entre las normas y secretaría de la OMC y los de los Acuerdos Multilaterales de Medio Ambiente, la UE ha avanzado propuestas graduales, pero aún no es posible saber el resultado que producirán las negociaciones.

⁵ Informe Désir, véase más arriba





PARLIAMENTARY GROUP OF THE PARTY OF EUROPEAN SOCIALISTS

GROUPE PARLEMENTAIRE DU PARTI SOCIALISTE EUROPEEN

FRAKTION DER SOZIALDEMOKRATISCHEN PARTEI EUROPAS

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA EUROPEO

GRUPPO PARLAMENTARE DEL PARTITO DEL SOCIALISMO EUROPEO

FRACTIE VAN DE PARTIJ VAN DE EUROPESE SOCIAALDEMOCRATEN

EUROOPAN SOSIALIDEMOKRAATTISEN PUOLUEEN PARLAMENTTIRYHMÄ

DE EUROPEISKA SOCIALDEMOKRATERNAS PARLAMENTSGRUPP

GRUPO PARLAMENTAR DO PARTIDO SOCIALISTA EUROPEU

DE EUROPÆISKE SOCIALDEMOKRATERS GRUPPE

ΚΟΙΝΟΒΟΥΔΕΥΤΙΚΗ ΟΜΑΔΑ ΤΟΥ ΕΥΡΩΠΑΪΚΟΥ ΣΟΣΙΑΔΙΣΤΙΚΟΥ ΚΟΜΜΑΤΟΣ



EUROPEAN PARLIAMENT
RUE WERTZ - B-1047 BRUSSELS
TEL.: +32 2 284 21 11
TEL.: STRASBOURG: +33 3 88 17 40 01
INTERNET: <http://www.europarl.eu.int/pes/>